

GERENCIA GENERAL
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA UCP-BID-JICA/ENEE
MEMORANDUM UCP-930-XII-2020

PARA: Lic. Luis Fernando de Jesús Cruz Muñoz
Unidad de Transparencia

DE: Rosa Anatrella
Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE

ASUNTO: Solicitud de Publicación de Aviso de Concurso de Servicios de Consultoría Individual Proceso No: **ENEE-88-CCII-CI- “Especialista Benchmarking para el Sector Energia”**, Operación **HO-L1186**, Préstamo BID No. **4598/BL-HO**, “Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica”.

FECHA: 07 de diciembre de 2020

PÁG. 1/1

Por este medio solicito realizar las gestiones pertinentes para que los documentos citados en el asunto (adjuntos) sean publicados en el portal de Transparencia de la ENEE.

Atentamente,


Rosa Anatrella
Coordinadora UCP-BID/JICA-ENEE





Comisión Interventora ENEE



Archivo



UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA
Edificio Corporativo 3er Piso, Residencial El Trapiche
Tegucigalpa. Honduras C.A.



(+504) 2216-2350
IP: 2942



ugp@enee.hn



COMISIÓN
INTERVENTORA
DE LA ENEE

REPÚBLICA DE HONDURAS
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)
APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
AVISO DE CONCURSO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL
PROCESO No. ENEE-88-CCII-CI-
“ESPECIALISTA BENCHMARKING PARA EL SECTOR ENERGÍA”

Fecha y Hora Límite de Presentación: 14 de enero del 2021, a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras)

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Operación No. HO-L1186, Contrato de Préstamo BID No. 4598/BL-HO “Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica”, desea contratar los servicios de un Consultor/a Individual que desarrolle los servicios de consultoría: “Especialista Benchmarking para el Sector Energía”, para apoyar en el proceso de implementación de la reestructuración y corporativización de la ENEE mediante un diagnóstico comparativo de la estructura funcional propuesta en el marco del proceso de reforma para la constitución de las 3 empresas (generación, transmisión, distribución) y casa matriz, para obtener parámetros de comparación con mercados liberalizados y competitivos de otras regiones.

El Profesional deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

Grado Académico: Profesional Universitario con título académico a nivel de Ingeniero Electricista, Electromecánico, Mecánico, Hidráulica.

- Se valorará maestría en administración o cursos de especialización en planificación y/o gerencia, gestión de proyectos.

Experiencia General:

- Mínima de 15 años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico de ingeniería con experiencia en gerencia de empresas de energía en mercados liberalizados.

Experiencia Específica:

- Experiencia específica mínima de dos (02) años con equipos de trabajo multidisciplinarios ejecutando actividades relacionadas con negocios del sector (generación, transmisión, distribución).
- Experiencia específica mínima de tres (03) años en la ejecución de tareas orientadas a gestión por resultados.
- Al menos cinco (5) años en proyectos de generación eléctrica en posiciones de gestión y dirección de proyectos.
- Al menos cinco (5) años de experiencia en América Latina con proyectos o empresas en procesos de reforma del sector eléctrico.
- Al menos tres (3) años de experiencia con proyectos financiados con organismos Internacionales y/o banca multilateral.
- Dominio del idioma español hablado y escrito.

Los interesados en participar podrán obtener los Términos de Referencia en los sitios web www.honducorpras.gob.hn, www.enee.hn y www.devbusiness.com o solicitarlos mediante el correo abajo descrito. Asimismo, deberán enviar su hoja de vida actualizada vía correo electrónico y/o en sobre cerrado a la dirección indicada a continuación, a más tardar el 14 de enero del 2021 a las 2:00 p.m. (Hora Oficial de la República de Honduras).

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Atención: Unidad Coordinadora de Programa (UCP-BID-JICA/ENEE)

Edificio Corporativo ENEE, 3er. Piso

Trapiche II, Residencial El Trapiche, Tercera Etapa, Bloque C-5

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2216 - 2350

Email: ugp@enee.hn

Sitio Web: www.enee.hn, www.honducorpras.gob.hn y www.devbusiness.com

Fecha de Publicación: 07 de diciembre de 2020

Ing. ROLANDO LEAN
COMISIONADO INTERVENTOR

“APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA”

Préstamo BID: 4598/BL-HO

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

PROCESO No. ENEE-88-CCII-CI-

ESPECIALISTA BENCHMARKING PARA EL SECTOR ENERGÍA

I. ANTECEDENTES

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) fue creada mediante Decreto Ley 48 de 1957 como empresa estatal responsable de prestar el servicio y de desarrollar, operar y mantener la infraestructura de generación, transmisión y distribución de energía de su propiedad. Posteriormente, en 1994, se aprobó la Ley Marco del Subsector Eléctrico, orientada a promover la participación privada en la generación y distribución y creando instancias de responsables en la formulación de políticas y regulación del sector eléctrico. La ENEE está organizada en tres subgerencias regionales responsables de la distribución, una Subgerencia Técnica, Subgerencia Administrativa/Financiera, que dependen de la Gerencia General. La ENEE cuenta con Subgerencias Regionales en la Zona Nor-Occidental, Centro-Sur y Litoral Atlántico, siendo sus oficinas centrales en la ciudad de Tegucigalpa.

Mediante Decreto 404-2013 de 20 de mayo 2014, se publicó la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) la cual contempla una nueva estructura, organización y operación para el funcionamiento del sector eléctrico incorporando prácticas modernas de gestión que permitan funcionamiento eficiente del sector. En virtud de la aplicación de esta ley, la ENEE inició su proceso de transformación institucional en el año 2014, adoptando las medidas necesarias para asegurar la competencia técnica y fiduciaria del recurso humano requerido para su correcta operación. Una de las medidas es su escisión en una empresa generadora, una transmisora y operadora del y una distribuidora, como empresas de propiedad del Estado, con ENEE como empresa matriz (holding) para el aprovechamiento de los recursos renovables y para competir activamente en el mercado.

El Préstamo BID No.4598/BL-HO financia parcialmente el Programa Nacional de Transmisión en el que se plantea además de realizar inversiones para la construcción y ampliación de subestaciones y líneas de transmisión, incluye también el fortalecimiento de las capacidades de gestión y el mejoramiento de la sostenibilidad financiera de ENEE, capacidad operativa, gestión en planificación, ejecución de la expansión, operación y mantenimiento de la infraestructura de Transmisión entre otros procurando dotar al grupo de las herramientas como actores calificado para participar activamente y competir en el mercado eléctrico nacional.

Con estos propósitos es necesario contratar los servicios de un experto que lleve a cabo un estudio comparativo de la estructura funcional propuesta para la ENEE que permita efectuar los ajustes correspondientes al proceso de reestructuración de ENEE en marcha, específicamente en la implementación de la estructura de transformación societaria, escisión y corporativización de ENEE.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Apoyar al Gobierno de Honduras en el proceso de implementación de la reestructuración y corporativización de ENEE iniciado en el 2017 con recursos del financiamiento 3435/BL-HO, formulando un diagnóstico comparativo de la estructura funcional propuesta en el marco del proceso de reforma para la constitución de las 3 empresas (generación, transmisión, distribución) y casa matriz, para obtener parámetros de comparación con mercados liberalizados y competitivos de otras regiones.

2.2 Objetivos Específicos

- 2.2.1 Apoyo en el proceso de reestructuración de ENEE.
- 2.2.2 Identificar en el marco del esquema de liberalización del sector debilidades y fortalezas de la estructura funcional propuesta en comparación con empresas que se gestionan exitosamente en mercados competitivos de otros países de Latinoamérica.
- 2.2.3 Proponer perfiles de puestos conforme listado emitido por la ENEE, acotados a las mejores prácticas internacionales
- 2.2.4 Proponer si fuere el caso los ajustes a la estructura diseñada por la ENEE para formación de las empresas.
- 2.2.5 Presentar un informe sobre el estudio comparativo efectuado, indicando, metodología aplicada, las fuentes de datos análisis efectuado, magnitud de las diferencias, conclusiones, principales oportunidades de mejora.

III. ALCANCES Y ACTIVIDADES A REALIZAR

- Estudio comparativo con mercados competitivos de Iberoamérica en el ámbito de la generación, transmisión y distribución de energía que permitan identificar la estructura funcional viable para una gestión eficiente de las empresas una vez constituidas.
- Presentación y discusión detallada del estudio comparativo al equipo del Gobierno de Honduras que está liderando el proceso, incluyendo las fortalezas de la propuesta y los ajustes correspondientes sobre la propuesta organizativa del Grupo ENEE que permitan contar con mayor información sobre el impacto que podría tener la nueva estructura en los procesos, mecanismos de gestión y servicio al cliente.
- Formulación de 200 perfiles de puestos requeridos por ENEE para completar la estructura funcional de las empresas del grupo.
- Recomendaciones sobre el proceso viable a implementar para la selección del recurso humano conforme los perfiles planteados.
- Para la ejecución de los trabajos, el consultor desarrollará una metodología participativa, con las áreas involucradas de la ENEE que le permitan recoger la información clave. No obstante, lo anterior, el Consultor podrá proponer alternativas a la metodología propuesta en estos Términos de Referencia, de acuerdo con su experiencia, conocimientos y mejores prácticas

aplicadas en otras instituciones de igual magnitud y características que permitan a la ENEE alcanzar con eficiencia los objetivos previstos.

- Las actividades previstas para la ejecución de la Consultoría son las que a continuación se detallan, aun cuando el consultor/a podrá desempeñar otras que considere oportuno para el logro de los objetivos propuestos. Estas actividades se han establecido en consideración a los alcances esperados y los productos de la Consultoría que se detallan en la sección IV Productos e Informes a Entregar.
- Análisis del proyecto y su entorno de ejecución, Ley General de la Industria eléctrica y otros documentos que considere pertinente
- Sostener reuniones de trabajo con la Gerencia de Planificación Cambio e Innovación Empresarial y otros actores clave locales y de la Industria.

IV. PRODUCTOS E INFORMES A ENTREGAR

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción de la ENEE, los productos definidos en el siguiente cuadro, según la fecha y la calidad requerida conforme al Plan de trabajo y cronograma aceptado por la ENEE, los cuales deberán ser aprobados por la Gerencia de Planificación Cambio e Innovación empresarial para la gestión de pagos y presentación definitiva. El consultor no puede modificar ninguno de los productos citados sin la autorización escrita de la Gerencia de Planificación Cambio e Innovación Empresarial. El consultor/a deberá entregar los documentos o informes siguientes:

No.	Detalle del Producto	Plazo Estimado
1	Plan de Trabajo	A los 10 días de haber suscrito el contrato
2	Informe 1. Estudio comparativo de la estructura funcional propuesta para las empresas del grupo	30 días de haber suscrito el contrato
3	Informe.2: Recomendaciones sobre el proceso a implementar para la selección de recursos humanos adecuado	50 días después de haber suscrito el contrato
4	Informe 3: Perfiles de puesto conforme a listado proporcionado por la ENEE	70 días después de haber suscrito el contrato
5	Taller de Presentación de resultados	85 días de suscrito el contrato

V. DURACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de 90 días calendario, contados a partir de la firma del contrato, con un tiempo esfuerzo-persona de cincuenta (50) días para la ejecución de las actividades. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Se estima que el Consultor permanecerá en Honduras para reuniones con el equipo de trabajo y presentación de los resultados finales para lo cual se han previsto un viaje internacional para la ejecución del taller de Presentación de resultados.

VI. LOGÍSTICA INSTITUCIONAL

La ENEE designará un equipo de ejecutivos para acompañar al consultor en sus trabajos y proveerle toda la información que requiera, se asegurará de tener disponible la documentación solicitada. El Consultor/a utilizará sus propios medios para la ejecución de las actividades de la consultoría, durante el plazo de ejecución de los trabajos. El Consultor/a durante su estadía en Honduras para la realización del taller de presentación hará uso de las instalaciones que la Gerencia de Planificación designe.

Las actividades del Consultor serán coordinadas por la Gerencia de Planificación Cambio e Innovación Empresarial con apoyo de las Gerencias de la ENEE pertinentes, los productos serán aprobados e igualmente por esta Gerencia en primera instancia y validados por la Comisión Interventora de la ENEE.

VII. PERFIL Y CALIFICACIONES DEL CONSULTOR

El Profesional debe cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

Grado Académico: Profesional Universitario con título académico a nivel de Ingeniero Electricista, Electromecánico, Mecánico, Hidráulica.

- Se valorará maestría en administración o cursos de especialización en planificación y/o gerencia, gestión de proyectos.

Experiencia General:

- Mínima de 15 años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico de ingeniería con experiencia en gerencia de empresas de energía en mercados liberalizados.

Experiencia Específica:

- Experiencia específica mínima de dos (02) años con equipos de trabajo multidisciplinarios ejecutando actividades relacionadas con negocios del sector (generación, transmisión, distribución).
- Experiencia específica mínima de tres (03) años en la ejecución de tareas orientadas a gestión por resultados.
- Al menos cinco (5) años en proyectos de generación eléctrica en posiciones de gestión y dirección de proyectos.
- Al menos cinco (5) años de experiencia en América Latina con proyectos o empresas en procesos de reforma del sector eléctrico.
- Al menos tres (3) años de experiencia con proyectos financiados con organismos Internacionales y/o banca multilateral.
- Dominio del idioma español hablado y escrito.

VIII. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

Se ha establecido para la ejecución de los trabajos un presupuesto a suma alzada o global el cual incluye los gastos de la consultoría tales como honorarios, transporte (nacional e internacional), Viáticos, pasajes, visas y gastos menores y la forma de pago detallada para la consultoría es la siguiente:

No.	Detalle del Producto	% de pago
1	Plan de Trabajo	10%
2	Informe 1. Estudio comparativo de la estructura funcional propuesta para las empresas del grupo	30%
3	Informe.2: Recomendaciones sobre el proceso a implementar para la selección de recursos humanos adecuado	30%
4	Informe 3: Perfiles de puesto conforme a listado proporcionado por la ENEE	20%
5	Taller de Presentación de Resultados	10%
	TOTAL	100%

La ENEE pagará al Consultor con recursos del Contrato de Préstamo 4598/BL-HO, por los servicios contratados, en caso que el Consultor sea internacional serán pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América; el consultor recibirá su pago mediante transferencia bancaria a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) dentro de los 30 días contados a partir de la presentación por el consultor y aprobación del contratante de la solicitud de pago e informe o producto de acuerdo a lo previsto en estos Términos de Referencia. El Consultor internacional deberá proporcionar: (i) Nombre del Banco Intermediario; (ii) Dirección; (iii) Código Swift; (iv) ABBA; (v) Banco del Beneficiario; (vi) Código Swift del Beneficiario, (vii) Cuenta del Beneficiario, (viii) Nombre del Beneficiario y cualquier otro dato adicional. Los pagos de los productos o informes objeto de la consultoría, se efectuarán contra la presentación original de los documentos. Asimismo, el consultor deberá presentar facturas y/o recibos originales.

De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 182-2012, Artículo 5, inciso (3), de cada pago se retendrá el 25% por concepto de Impuesto sobre la Renta de acuerdo con la ley vigente del país, el costo por transferencia es responsabilidad del consultor. (www.sar.gob.hn).

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos propuestos. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos. El puntaje mínimo para calificar es 65 puntos.

Criterios No-Ponderables (Cumple/No Cumple)

No.	CRITERIOS
1	El consultor/a tiene que ser nacional de los países miembros del Banco.
2	El consultor/a debe poseer un título académico a nivel universitario de ingeniero electricista electromecánico, mecánico, hidráulica.
3	Dominio del idioma español hablado y escrito.

Criterios Ponderables

No.	Factores y metodología de asignación de puntaje	Detalle de Puntos	Puntaje máximo
1	EXPERIENCIA GENERAL		15
1.1	Experiencia general mínima de 15 años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico de ingeniería con experiencia en gerencia de empresas de energía en mercados liberalizados.		15

No.	Factores y metodología de asignación de puntaje	Detalle de Puntos	Puntaje máximo
	De 15 a 18 años	10	
	De 19 a 21 años	12	
	Mayor de 21 años	15	
2	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA		82
2.1	Experiencia específica mínima de dos (02) años con equipos de trabajo multidisciplinarios ejecutando actividades relacionadas con negocios del sector (generación, transmisión, distribución).		20
	Mayor que 2 años y menor que 4 años	12	
	Mayor que 4 y menor que 6 años	15	
	Mayor que 6 años	20	
2.2	Experiencia específica mínima de tres (03) años en la ejecución de tareas orientadas a gestión por resultados.		15
	Mayor que 3 años y menor que 4 años	10	
	Mayor que 4 y menor que 5 años	12	
	Mayor que 5 años	15	
2.3	Al menos cinco (5) años en proyectos de generación eléctrica en posiciones de gestión y dirección de proyectos		15
	Mayor que 5 años y menor que 6 años	10	
	Mayor que 6 y menor que 7 años	12	
	Mayor que 7 años	15	
2.4	Al menos tres (3) años de experiencia con proyectos financiados con organismos Internacionales y/o banca multilateral		15
	Mayor que 3 y hasta 5 años	10	
	Mayor que 5 y hasta 7 años	12	
	Mayor de 7 años	15	
2.5	Al menos cinco (5) años de experiencia en América Latina con proyectos o empresas en procesos de reforma del sector eléctrico		17
	Mayor que 5 y hasta 7 años	10	
	Mayor que 7 y hasta 9 años	13	
	Mayor a 9 años	17	
3	OTROS ESTUDIOS / ESPECIALIZACIONES / CONOCIMIENTOS		3
3.1	Maestría en administración o cursos de especialización en planificación y/o gerencia, gestión de proyectos.	3	
	TOTAL		100

X. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

El Consultor/a, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante, no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los servicios de esta consultoría.